En la villa de macotera a [illegible] dias del mes de [illegible] de mill y seis cientos [illegible] años [illegible] justicia y regimiento de la villa de macotera [illegible] juntos a cabildo [illegible] segun lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al servicio de dios [illegible]
Pedro [illegible] alcalde [illegible] de la fuente [illegible] escrivano de camara [illegible]
[illegible] de la fuente e tomas [illegible]
[illegible] Rafael [illegible] tomas [illegible] Andres [illegible] regidores
[illegible] juntos [illegible] acordaron las cosas siguientes

sobre la milicia — En este Ayuntamiento entro el capitan Luis [illegible] de Rio Comisario de la Efectiva Milicia que su mag.d a mandado establecer en este reyno y hizo relacion como su mag.d lo embiava a ella para que como una de las comprehendidas en su districto y costa de mar establesciese la milicia y ansi ~~juntase~~ les [illegible] las personas que obiesen de ser de la milicia haziendo primero los padrones que fuesen necessarios exentando en ellos los ombres hijosdalgo notorios y las personas que por su edad fuesen ympedidas y que para que esto se hiziese con justificacion y de tal manera que su mag.d quedase muy servido requeria a esta villa de parte de su magestad nombrasen personas abiles que con[...]